

SERVICIO NACIONAL
DE

METEOROLOGIA E HIDROLOGIA

- SENAMHI

CONSIDERANDO:

Que, la Oficina de Racionalización mediante el Informe N° 014-SENAMHI-ORA-2008 del 17.12.08, ha formulado el Proyecto del Manual de Organización y Funciones de la Unidad Orgánica: Presidente Ejecutivo del SENAMHI, de acuerdo a la Directiva de Formulación, Aprobación y Actualización de Manuales de Organización y Funciones establecida por la R.J. N° 0088 SENAMHI-JSS-ORA/2004 del 04.05.04 y en cumplimiento del Artículo 2° que la misma dispone;

Que, de conformidad con el inciso e) del artículo 2° del Decreto Supremo N° 026-2006-DE/SG de fecha 09 de Noviembre de 2006, el Consejo Directivo aprueba a propuesta del Presidente Ejecutivo del SENAMHI, los documentos de gestión institucional del Servicio Nacional de Meteorología e Hidrología – SENAMHI;

Que, mediante Resolución Suprema N° 007-2008-MINAM de fecha 16 de octubre de 2008, se aprueba el Cuadro para Asignación de Personal – CAP del Servicio Nacional de Meteorología e Hidrología – SENAMHI; publicado en el Diario Oficial El Peruano del 17 de octubre de 2008;

Que, mediante Resolución Presidencial Ejecutiva N° 128 SENAMHI-PREJ-OGA-OPE/2008 de fecha 07 de mayo de 2008, se aprueba el Clasificador de Cargos del Servicio Nacional de Meteorología e Hidrología – SENAMHI, en el cual se establecen los requisitos mínimos de los cargos contenidos en el Cuadro para Asignación de Personal – CAP;

Que, de conformidad con el Decreto Supremo N° 074-95-PCM de fecha 30 de diciembre de 1995, se estableció como responsabilidad exclusiva de cada entidad del sector público, el aprobar sus instrumentos de gestión, entre ellos los Manuales de Organización y Funciones;

Que, es necesaria la aprobación del indicado Manual de Organización y Funciones como documento de gestión institucional del primer nivel organizacional, a efectos de que el personal que labora en la Unidad Orgánica: Presidente Ejecutivo del SENAMHI, conozca las funciones y responsabilidades que les compete para contribuir con el logro de la Misión y Visión del SENAMHI; y,

Estando a lo propuesto por la Oficina de Racionalización, el visto bueno del Presidente Ejecutivo del SENAMHI, la opinión legal favorable de la Oficina de Asesoría Jurídica, y con la aprobación del Consejo Directivo del SENAMHI según Acta N° 012 de la Duodécima Sesión Ordinaria de fecha 29 de Diciembre de 2008; y con las facultades conferidas por el inciso a) del Artículo 1° del Decreto Supremo N° 074-95-PCM de fecha 30 de diciembre de 1995 y la Resolución Suprema N° 021-2007-DE/SG de fecha 24 de enero del 2007;

SE RESUELVE:

ARTICULO 1°.- APROBAR el Manual de Organización y Funciones de la Unidad Orgánica: Presidente Ejecutivo del Servicio Nacional de Meteorología e Hidrología – SENAMHI, el mismo que forma parte de la presente Resolución Presidencial Ejecutiva, para su cumplimiento por el personal que integra dicha dependencia.

ARTICULO 2°.- DISPONER a la Oficina General de Estadística e Informática la publicación del presente documento de gestión en el portal WEB del SENAMHI.

ARTICULO 3°.- DEJAR sin efecto las Resoluciones Jefaturales N° 0174 y 0178-SENAMHI-JSS-ORA/2004 de fechas 06.09.04 y 09.09.04 respectivamente, que aprueban los Manuales de Organización y Funciones de la Jefatura y Dirección Técnica del SENAMHI.

Regístrese, Comuníquese, Publíquese y Archívese.



Mayor General FAP (r)

WILAR GAMARRA MOLINA

Presidente Ejecutivo del SENAMHI



SERVICIO NACIONAL
DE

Distribución:

Copia: PREJ
ORA - OAJ
SGS - OCI
29.12.08
WGM/RAA/RDM

CONSIDERANDO:

Que la Oficina de Racionalización, mediante Resolución Ejecutiva Nº 00881-SE/AMH-ORA-2008 del 17 de diciembre de 2008, ha formulado el Proyecto del Manual de Organización y Funciones de la Unidad Orgánica, Presidente Ejecutivo del Servicio Nacional de Meteorología e Hidrología (SENAH), en el cual se establecen los requisitos mínimos de los cargos contenidos en el Cuadro para Asignación de Personal - CAP.

Que, de conformidad con el inciso a) del artículo 2º del Decreto Supremo Nº 028-2005-DESG de fecha 05 de Noviembre de 2005, el Consejo Directivo aprueba la propuesta del Presidente Ejecutivo del SENAHI, los documentos de gestión institucional del Servicio Nacional de Meteorología e Hidrología - SENAHI.

Que, mediante Resolución Ejecutiva Nº 007-2008-AMH de fecha 18 de octubre de 2008, se aprueba el Cuadro para Asignación de Personal - CAP del Servicio Nacional de Meteorología e Hidrología - SENAHI, publicado en el Diario Oficial El Peruano del 17 de octubre de 2008.

Que, mediante Resolución Ejecutiva Nº 125-SE/AMH-PRJ-OGA-OP/2008 de fecha 07 de mayo de 2008, se aprueba el Cuadro para Asignación de Personal - CAP del Servicio Nacional de Meteorología e Hidrología - SENAHI, en el cual se establecen los requisitos mínimos de los cargos contenidos en el Cuadro para Asignación de Personal - CAP.

Que, de conformidad con el Decreto Supremo Nº 074-95-PCM de fecha 30 de diciembre de 1995, se establece como responsabilidad exclusiva de cada entidad del sector público, el adoptar sus instrumentos de gestión, entre ellos los Manuales de Organización y Funciones.

Que, es necesario la aprobación del referido Manual de Organización y Funciones como documento de gestión institucional del primer nivel organizacional, a efectos de que el personal que labora en la Unidad Orgánica, Presidente Ejecutivo del SENAHI, conozca las funciones y responsabilidades que se compete para contribuir con el logro de la Misión y Visión del SENAHI.

Estando a lo propuesto por la Oficina de Racionalización, el visto bueno del Presidente Ejecutivo del SENAHI, la opinión legal favorable de la Oficina de Asesoría Jurídica, y con la aprobación del Consejo Directivo del SENAHI según Acta Nº 012 de la Decimosegunda Sesión Ordinaria de fecha 22 de Diciembre de 2008, y con las facultades conferidas por el inciso a) del Artículo 1º del Decreto Supremo Nº 074-95-PCM de fecha 30 de diciembre de 1995 y la Resolución Ejecutiva Nº 021-2007-DIRIO de fecha 24 de enero del 2007.

SE RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- APROBAR el Manual de Organización y Funciones de la Unidad Orgánica, Presidente Ejecutivo del Servicio Nacional de Meteorología e Hidrología - SENAHI, el mismo que forma parte de la presente Resolución Ejecutiva, para su cumplimiento por el personal que integra dicha dependencia.

ARTÍCULO 2º.- DISPONER a la Oficina General de Estadística e Informática la publicación del presente documento de gestión en el portal WEB del SENAHI.

ARTÍCULO 3º.- CANCELAR sin efecto las Resoluciones Ejecutivas Nº 0174 y 0178-SE/AMH-188-ORA-2004 de fechas 05.09.04 y 09.09.04 respectivamente, que aprueban los Manuales de Organización y Funciones de la Oficina y Dirección Técnica del SENAHI.

Registros, Comunicaciones, Papeles y Archivos

WILAR GAMARRA MOLINA
Mtro. General P.R. (i)
Presidente Ejecutivo del SENAHI